

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecisiete de febrero de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00177

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, agréguese al expediente el despacho comisorio número 044 diligenciado allegado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Pitalito Huila que tiene que ver con la diligencia de entrega del inmueble con matrícula 206-21237

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c9c62bab2ce60a48175a7aba2d07ab4d01910f42733beb68aaeb827062b6aed**

Documento generado en 17/02/2023 05:13:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>